

MENDOZA, 11 NOV 2011

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 23897/11 en la que la Secretaría Económico-Financiera solicita se le asignen al agente Remigio Osvaldo ORTIZ las funciones de Encargado del Edificio de las Carreras Musicales, sede Centro, a partir del 1 de octubre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 272/11-C.D. se asignó al Sr. ORTIZ, transitoriamente, la categoría 4 inherentes a las funciones referidas y su correspondiente Suplemento por mayor responsabilidad.

Que dicho agente cumplirá las funciones específicas que se establecen para los Jefes de Servicios de los distintos edificios. No obstante, por tratarse de un edificio de menor uso que los demás se solicita que las mismas sean asumidas con la categoría mencionada.

Que Secretaría Económico-Financiera informa que el agente ORTIZ ha tomado conocimiento y prestado su acuerdo para la asignación de dichas funciones.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 1 de noviembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar, a partir del UNO (1) de octubre de 2011, al agente Remigio Osvaldo ORTIZ (Legajo N° 15.750) las funciones de Encargado del Edificio de las Carreras Musicales, sede Centro, inherentes al cargo Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Jefe de División – Sub Jefe de Departamento, en el que revista transitoriamente, según resolución n° 272/11-C.D.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **313**

| |
|-------|
| F. A. |
| ecm. |
| |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO